



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

AÑO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN

C. 841-2005/LS-CR

Lima, 5 de Octubre de 2005

Señor Don
GUSTAVO MOHME SEMINARIO
Presidente
Consejo de la Prensa Peruana
Ciudad.-

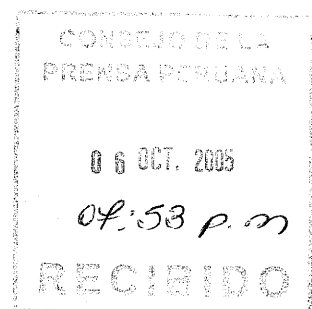
Apreciado Señor Presidente:

Con mi saludo le dirijo la presente para poner en su conocimiento y denunciar un caso de guerra sucia electoral mediante un medio de comunicación.

El lunes 3 de Octubre, curiosamente, apenas un día después que el partido Unidos Progresamos, que lidero, publicara un aviso en un diario nacional presentando a sus técnicos de Plan de Gobierno, el señor Gino Márquez del programa televisivo Cuarto Poder telefoneó a mi despacho congresal, refiriendo haber recibido una denuncia acerca de que planillones de recolección de firmas del partido Unidos Progresamos habrían sido firmados en la entidad estatal PRONAA del departamento de Apurimac, presionando a trabajadores para que firmen so riesgo de cesarlos.

Quien suscribe, como dispone la Ley, ha presentado inmediatamente denuncia ante la Fiscalía de la Nación solicitando la pronta y rápida investigación sobre dicha denuncia, para establecer la verdad y que quienes resulten responsables tengan la sanción de Ley. El partido Unidos Progresamos en ningún caso ha dispuesto ni avala acciones como la referida en el párrafo precedente; más bien, por medio de su Secretario General ha presentado ante el Ministerio Público denuncia en el mismo sentido.

Congreso de la República
Jr. Junín N° 330 – Of. 503
Lima 01 - Perú
Teléfono 311-7670 Fax 311-7671
e-mail: lsolari@congreso.gob.pe





Pág. 2

El programa televisivo también mencionó que el planillón 003840 era un planillón vinculado al caso. Sin embargo en los registros de distribución de Unidos Progresamos ese numeral aparece distribuido al departamento de Lambayeque (003001 al 004000), no habiéndose registrado su reingreso al partido.

A pesar que desde el lunes 3 de Octubre el programa televisivo ofreciera proporcionar el citado planillón, para poder emitir opinión al respecto, en especial sobre la autenticidad del mismo, hasta las 18:00 horas del día de ayer no se recibió ninguna documentación para colaborar con el medio de comunicación en la verificación y el análisis de la misma. A esa hora mi despacho emitió la nota de prensa adjunta

Con gran sorpresa, el día de hoy, mi asesora de prensa ha conversado con la productora de Cuarto Poder, señorita Gabriela García, quien ha señalado que su programa dio la oportunidad de declarar sobre la denuncia y que durante la hipotética declaración mostrarían los documentos, posición diferente a la expresada por el Señor Márquez. Sería imposible, Señor Presidente, poder opinar sobre documentos sin conocerlos previamente para hacer las consultas con las instancias correspondientes del partido, como sí se pudo hacer cuando se proporcionó a mi despacho el número de un planillón.

Así mismo, mi asesora planteó mi presencia en el programa Cuarto Poder cuando se propale el "especial" sobre el tema, presencia que fue rechazada por la productora.

Una vez más vemos cómo se va armando un "especial" en base a un expediente que "alguien" hace llegar a un medio, sin contrastar debidamente con quienes son objeto del "especial" si no se allanan a las condiciones que quiere imponer un programa. Ya conocemos cómo a veces se agrega la grabación de una llamada telefónica y se propala como si se hubiera dado la oportunidad de declarar.



Pág. 3

El Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana, en su Resolución Caso N° 22-03-TE/2003, afirmó en uno de sus considerandos: *“Que, los compromisos éticos del oficio periodístico, en especial en el periodismo de investigación, comportan ineludibles obligaciones de ponderación y objetividad que no pueden estar libradas a la urgencia de la competitividad y deben estar sometidas a un riguroso análisis y depuración, mediante la obtención de información y datos verídicos, cruce de fuentes y verificación exhaustiva, respetando la intimidad y los derechos humanos y utilizando los medios lícitos y éticos para la obtención y verificación de las fuentes”*.

La citada Resolución, del 26 de Noviembre del 2003, estuvo dirigida al Programa 90 Segundos de Canal 2, disponiendo que éste me ofreciera disculpas y difundiera la Resolución. El Programa 90 Segundos incumplió el mandato.

Señor Presidente, quien actualmente es director de Cuarto Poder era director de 90 Segundos cuando se propalaron los “especiales” infamantes que motivaron la citada Resolución. Como si fuera poco, la persona que elaboró esos “especiales” infamantes en 90 Segundos el 2003, el señor Gino Márquez, es la misma persona que llamó a mi oficina el lunes 3 de octubre y es la persona a la que se le habría encargado la elaboración del especial de Cuarto Poder.

Ante tales hechos, no me queda más que presentar denuncia ante el Consejo para que vuestro Tribunal de Ética disponga lo propio del caso.

Hago notar que la persona que conoce sobre un delito, tiene la obligación de Ley de ponerla en conocimiento de la autoridad competente para la investigación y sanción del caso; de no proceder así, esa persona entorpece la acción de la justicia. Quien antes de actuar como manda la Ley escoge remitir la información a un medio de comunicación está demostrando que no tiene intención de establecer la verdad, sino exclusivamente generar guerra sucia, en este caso electoral.

...///



Pág. 4

El partido Unidos Progresamos, igual que otros partidos, entrega planillones para recolección de firmas actuando de buena fe hacia las personas que los reciben, quedando éstas responsabilizadas de su llenado y obligadas a actuar en el marco de la Ley.

Actualmente, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) coloca en la esquina superior derecha de cada planillón el nombre, el DNI y la huella digital del responsable del llenado de cada planillón, para identificar rápidamente y someter a investigación a cualquier persona que cometa alguna irregularidad, como la descrita línea arriba.

Confío, estimado Señor Presidente, que el Consejo actúe enérgicamente para contribuir a tener un proceso electoral limpio, por lo menos no permitiendo que personas que aún no entienden la naturaleza social del rol de los medios de comunicación en la cohesión de un país utilicen a la prensa para sus fines personales y no para el bien de todos.

Hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Luis Solari de la Fuente
Congresista de la República



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

NOTA DE PRENSA

COMENZÓ GUERRA SUCIA CONTRA UNIDOS PROGRESAMOS

El lunes 3 de octubre, curiosamente apenas un día después que el partido Unidos Progresamos, que lidera el Congresista Luis Solari, publicara un aviso en un diario nacional presentando a sus técnicos de Plan de Gobierno, el programa televisivo Cuarto Poder comunicó al despacho del Congresista, haber recibido una denuncia acerca de que planillones de recolección de firmas del partido Unidos Progresamos habrían sido firmados en la entidad estatal PRONAA del departamento de Apurímac, presionando a trabajadores para que firmen so riesgo de cesarlos.

El Congresista Luis Solari, así como el partido Unidos Progresamos, han presentado inmediatamente denuncias ante la Fiscalía de la Nación, como corresponde, y solicitado la enérgica y rápida investigación sobre dicho tema, para establecer la verdad y que quienes resulten responsables tengan la sanción de Ley. El partido, en ningún caso ha dispuesto ni avala acciones como la referida

El programa televisivo también mencionó que el planillón 003840 era un planillón vinculado al caso. Sin embargo, en los registros de distribución de Unidos Progresamos ese numeral aparece asignado al departamento de Lambayeque (del 003001 al 004000), no habiéndose registrado su reingreso al partido.

A pesar que el programa televisivo ofreciera proporcionar el citado planillón para poder emitir opinión al respecto, en especial sobre la autenticidad del mismo, al momento de la emisión de la presente nota, no se ha recibido ningún documento para colaborar con el medio de comunicación en la verificación y el análisis del mismo.

El partido Unidos Progresamos, igual que otros partidos, entrega planillones para recolección de firmas, actuando de buena fe hacia las personas que los reciben, quedando éstas responsabilizadas de su llenado y obligadas a actuar en el marco de la Ley.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Actualmente, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) coloca en la esquina superior derecha de cada planillón el nombre, el DNI y la huella digital del responsable del llenado de cada planillón, para identificar rápidamente y someter a investigación a cualquier persona que cometa alguna irregularidad, como la descrita líneas arriba.

Quien omite comunicar a la autoridad las noticias que tenga acerca de la comisión de un delito y remite la información a un medio de comunicación, aparte de entorpecer la acción de la justicia, está demostrando que no tiene intención de establecer la verdad, sino exclusivamente generar una guerra sucia, en este caso electoral.

El Congresista Luis Solari invoca a la prensa a no prestarse a la guerra sucia electoral y a actuar con prudencia ante quienes, una vez más, se dedican a distribuir "expedientes", utilizando a los medios de comunicación para sus fines particulares, obviamente ajenos a los de la Nación.

Lima, 05 de Octubre de 2005

Despacho del Congresista Luis Solari